



**Alta dirección y gobierno corporativo**

**Lic. Gerardo Garduño Ortega**

**Gobierno corporativo**

**Manolo Enrique Rivera Escobar**

**9o**

**Lic. administración y estrategias de  
negocios**

Comitán de Domínguez Chiapas a 10 de julio del 2020

## **Gobierno corporativo**

Los cambios provocados por la globalización que han surgido en el mundo han llevado a las empresas a fortalecer su entorno económico, por consecuencia se ha hecho mayor hincapié en lo que se refiere a los riesgos financieros, de la misma manera, con esto se pueden evitar fraudes, pérdidas de dinero estratosferitas y en casos extremos la bancarrota de la empresa, para evitar estos problemas se ha propuesto mejorar el gobierno corporativo con ayuda de la auditoria externa, así las empresas no solo provienen, si no también mejoran la relación dentro y fuera de la organización, el surgimiento del gobierno corporativo ha ido creciendo, perfeccionando y tomando forma con el paso de los años y estos cambios han servido para dar un mejor enfoque al tema así como también a su mejor aplicación, podemos decir que el gobierno corporativo es un sistema por el cual las empresas son dirigidas y controladas y de esta forma la estructura con la que se maneja la organización nos permite saber cuales son los derechos y responsabilidades de los diferentes personajes que participan en la empresa. Conociendo la definición de gobierno corporativo comenzamos a hablar sobre los protagonistas que intervienen dentro de la organización y que son los que hacen que el buen gobierno corporativo tenga vida en la empresa, con esto vemos que no solo la gente que pertenece a la empresa se beneficia con el buen gobierno corporativo, si no que también los agentes externos.

### **Objetivos del gobierno corporativo**

Uno de los objetivos principales del gobierno corporativo es evitar la manipulación de información como consecuencia de un mal manejo de la ética dentro de la

empresa, así como también el progreso internacional al que se llegue de acuerdo a los objetivos y las metas planeadas. Si analizamos la estructura de todas las empresas nos daremos cuenta que todas tienen necesidades similares y esto es por que todas tienen accionistas o dueños, tienen proveedores, acreedores, un comité de auditoría, con esto nos damos cuenta que el tema de gobierno corporativo no solo es un asunto que deban tratar las empresas que cotizan en la bolsa o los grandes corporativos, si no que también lo deben de involucrar las empresas familiares y pequeñas, ya que esto puede representar una gran oportunidad de crecimiento no solo para estas, si no para el país en general.

### **Código de mejores prácticas corporativas**

Las consecuencias de lo que México estaba viviendo en el año de 1999 , trajo como resultado que el consejo coordinador empresarial creara en México un comité llamado comité de mejores prácticas corporativas, este tenía como principal fin analizar los lineamientos para mejorar las prácticas de gobierno corporativo en México, el objetivo principal del código es definir los principios que ayuden al mejoramiento en el consejo de administración, así como la revelación de información en las empresas, desde un inicio el comité se vio a la tarea de estudiar los diferentes códigos de mejores practicas corporativas del mundo, utilizados en otros países del mundo, sobre todo el mundom sobre todo a través de estudios especializados de la OCDE. De la misma forma este reconoce diferentes tipos de consejeros dependiendo de la relación que exista con la empresa, por ejemplo: Consejeros independientes, consejeros patrimoniales, consejeros relacionados.

## **Principios del código de mejores prácticas corporativas**

El código reconoce tres áreas como claves para la operación de las empresas que son: Compensación y evaluación (auditoría) y la planeación estratégica, de esta forma sugiere contar con un mínimo de tres comités responsables de estos temas, siendo que cada uno cuente con la participación de consejeros independientes y que por lo menos el de auditoría sea regido por un consejero independiente, esto para que exista una opinión imparcial, en cuanto a información, el código señala que los consejeros deberán tener acceso a la información relevante por lo menos con 5 días de anticipación, exceptuando los asuntos confidenciales que se manejan en ese momento. Se puede decir que el código de mejores prácticas corporativas es el cumplimiento de principios de responsabilidad para los accionistas, acreedores, clientes y la comunidad con la que opera, se deben de llevar a cabo revisiones periódicas y constantes en las transacciones hechas entre las partes para determinar que transacción es equitativa para los inversionistas minoritarios, también debe de existir la regulación integral de la información revelada presentando reportes trimestrales y anuales, evitando así la manipulación de la misma. La revelación es manejada como el instrumento que motiva a las empresas a cumplir con las recomendaciones escritas en el código, por que de existir incumplimientos deben ser explicados al público que posteriormente ha sido afectado de manera negativa el desempeño de la empresa en el mercado, para la evaluación se consideraron los reportes que se presentaron dentro del plazo establecido por la regulación aplicable, sin considerar empresas cuyos valores estuvieron suspendidos. Desde la fecha de su emisión, hasta hoy esta ley ha sufrido varias correcciones como también han surgido nuevas reglas.

